



***Acuerdos de la Sesión Extraordinaria
del Consejo General Universitario
del jueves 27 de octubre de 2022 (10:00 hrs.)***



**ACUERDOS DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
DEL 27 DE OCTUBRE DE 2022 (10:00 HRS.)**

De conformidad con la convocatoria expedida el día 24 de octubre de 2022, por la presidencia del Consejo General Universitario, el jueves 27 del mismo mes y año, inició la Sesión Extraordinaria del máximo órgano de gobierno de la Universidad de Guadalajara, a las 10:29 horas, en el Paraninfo “Enrique Díaz de León” de esta Casa de Estudio, con domicilio en avenida Juárez núm. 975 (esq. avenida Enrique Díaz de León), Zona Centro, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, con la asistencia de un quórum legal de 121 consejeros acreditados (de un total de 188).

A petición del Presidente, el **Secretario de Actas y Acuerdos** informó al Consejo sobre el mecanismo de votación electrónica que será utilizado en la presente sesión para llevar a cabo la votación de los asuntos enlistados dentro del orden del día. Para ello, comunicó que se hará una prueba de dicho mecanismo, el cual busca agilizar el desarrollo de las sesiones del Consejo. Informó que los integrantes del Consejo, al registrar su asistencia, recibieron vía electrónica una liga para acceder al sistema de votación, e incluso a través de la página del Consejo. Acto seguido, pidió que las y los consejeros ingresen a dicha liga para hacer una prueba del mecanismo. En ello, informó que ingresando al sistema debe aparecer el escudo de la UdeG, el dictamen o tema que se estaría votando, y en medio de los dispositivos tres círculos de diferentes colores que representan lo siguiente:

1. Círculo verde, que representa “Voto a favor”;
2. Círculo rojo, que representa “Voto en contra”, y
3. Círculo amarillo, que representa “Voto en abstención”.

Enseguida, informó que en este momento la presidencia habilitó la **Prueba Núm. 1: 27 de octubre de 2022**, para que los consejeros hagan una prueba de votación con este mecanismo, y que en caso de requerir apoyo éste se les puede brindar a través del personal de soporte técnico. Finalmente, el pleno del Consejo hizo una prueba del mecanismo de votación, ejerciendo el voto, el cual demostró que era funcional.

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. A petición del Presidente, el **Secretario de Actas y Acuerdos** dio lectura a la propuesta de orden del día de la sesión, misma que contenía los siguientes puntos:

1. Lectura y aprobación del orden del día;
2. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior;
3. Lectura, discusión y en su caso aprobación de los dictámenes que presentan las Comisiones Permanentes del H. Consejo General Universitario;
4. Asuntos varios, y
5. Clausura del período de sesiones 2021-2022 del H. Consejo General Universitario.

Este orden del día se hizo del conocimiento de los consejeros de manera previa a la sesión, a través del citatorio de la misma, y una vez que fue leído, el **Presidente** preguntó a la asamblea si hubiera alguna opinión a la propuesta, y no habiendo ningún comentario, sometió a votación el orden del día, mismo que aprobó el Consejo de manera íntegra, en votación económica, por unanimidad, con mayoría de votos (107 votos a favor), mediante el mecanismo de votación electrónica.

2. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. A petición del Presidente, el **Secretario de Actas y Acuerdos** informó al pleno que estaba pendiente de aprobación el acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo, llevada a cabo el 14 de julio de 2022, a las 11:00 horas, y que, de manera previa, se entregó a los consejeros los Acuerdos aprobados de dicha sesión. Además, comentó que este documento se difundió de manera electrónica en la página web del Consejo.

A continuación, a propuesta del Presidente, el **Consejo** aprobó, en votación económica, por mayoría de votos (108 votos a favor y 1 abstención), mediante el mecanismo de votación electrónica, omitir la lectura del acta de la Sesión Extraordinaria del 14 de julio de 2022, de las 11:00 horas. Asimismo, el **Presidente** preguntó al pleno que, de haber alguna corrección o consideración al acta de referencia, lo expresen en este momento, y no habiendo ningún señalamiento, el **Consejo** votó y aprobó el acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo del 14 de julio de 2022, en votación económica, con mayoría de votos (108 votos a favor), mediante el mecanismo de votación electrónica.

3. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS DICTÁMENES QUE PRESENTAN LAS COMISIONES PERMANENTES DEL H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO. A solicitud del Presidente, el consejero **Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos)** informó al Consejo que, en la presente sesión, se han enlistado un total de 57 dictámenes, procedentes de las siguientes Comisiones Permanentes: 12 de Educación; 11 de Educación y de Hacienda; 33 de Condonaciones y Becas, y 1 de Electoral. Cabe señalar que, de manera previa a la sesión, los dictámenes fueron difundidos con oportunidad en la página web del Consejo General Universitario.

Acto seguido, a petición del Presidente, el **Secretario de Actas y Acuerdos** dio lectura a los dictámenes de la presente Sesión Extraordinaria, los cuales se aprobaron conforme a la siguiente información:

12 DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN

1. **Dictamen Núm. I/2022/412: PRIMERO.** Se **suprime** el programa académico de la Especialidad en Urología, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir del ciclo escolar 2023 "A". **SEGUNDO.** Se **crea** el nuevo programa académico de la **Especialidad en Urología** de la Red Universitaria, teniendo como sede al Centro Universitario de Ciencias de la Salud, y para ser impartido en el Antiguo Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde"; en el Nuevo Hospital Civil de Guadalajara "Dr. Juan I. Menchaca"; en el UMAE Hospital de Especialidades del Centro Médico Nacional de Occidente del IMSS, en el Hospital General Regional No. 110 del IMSS, Hospital General Regional No. 46 del IMSS, en el Hospital Regional "Dr. Valentín Gómez Farías" del ISSSTE; en el Hospital General de Occidente de la Secretaría de Salud Jalisco; y en las unidades hospitalarias que cuenten con el perfil para el desarrollo del programa y sean reconocidas como sedes del mismo por el Centro Universitario de Ciencias de la Salud a partir del ciclo escolar 2023 "A".

Una vez leído el dictamen I/2022/412, el consejero **Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** lo sometió a la consideración del pleno, y no habiendo comentarios, lo sometió a votación y el Consejo lo aprobó en votación económica, por unanimidad, con mayoría de votos (112 votos a favor), mediante el mecanismo de votación electrónica.

2. **Dictamen Núm. I/2022/413: PRIMERO.** Se **suprime** el programa académico de la **Especialidad en Cirugía Bariátrica y Metabólica**, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir del ciclo escolar 2023 “A”. **SEGUNDO.** Se **crea** el nuevo programa académico de la **Especialidad en Cirugía Bariátrica y Metabólica** de la Red Universitaria, teniendo como sede el Centro Universitario de Ciencias de la Salud y para ser impartida en el Hospital Civil de Guadalajara “Dr. Juan I. Menchaca”, y en las unidades hospitalarias que cuenten con el perfil para el desarrollo del programa y sean reconocidas como sedes del mismo por el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir del ciclo escolar 2023 “A”.

Una vez leído el dictamen I/2022/413, el **Presidente** lo sometió a la consideración del pleno.

El consejero **Jaime Federico Andrade Villanueva** (académico del Centro Universitario de Ciencias de la Salud) comentó que los cambios en los estilos de vida de las personas provocan obesidad a nivel mundial, y que ésta genera complicaciones a la salud humana, como resistencia a la insulina, la diabetes mellitus, insuficiencia renal y enfermedades cardiovasculares. Mencionó que con este nuevo programa académico se incorporan nuevas técnicas quirúrgicas, que mediante la endoscopia atienden esta importante necesidad. Destacó que la UdeG ha puesto este programa en la agenda nacional de especialidades médicas, y que el mismo cuenta con el reconocimiento del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Expresó una felicitación a los Centros Universitarios proponentes y al Hospital Civil de Guadalajara.

También, hizo una propuesta de procedimiento para que el Consejo presente en bloque los títulos y los Resolutivos de los dictámenes I/2022/413, I/2022/413, I/2022/414, I/2022/415, I/2022/416, I/2022/417 y I/2022/418, y enseguida votarlos de manera conjunta. Lo anterior, porque corresponden a especialidades médicas que se imparten en diferentes instituciones del sector salud (Hospitales Civiles de Guadalajara, ISSSTE, IMSS, y otros), con adecuaciones en sus programas educativos, que tienen reconocimiento del CONACyT, y en razón de que tienen similitudes tanto el cuerpo como los resolutivos de estos dictámenes.

Por su parte, el **Presidente** mencionó que, dado que el mecanismo de votación electrónica ya tiene programada la votación de los dictámenes de esta Comisión de Educación, uno por uno, en este momento no es posible atender la propuesta del consejero porque se necesitaría tiempo para hacer dicha programación en el sistema.

Finalmente, no habiendo más comentarios al dictamen de referencia, el consejero **Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** sometió a votación I/2022/413, y el Consejo lo aprobó en votación económica, por unanimidad, con mayoría de votos (115 votos a favor), mediante el mecanismo de votación electrónica.

3. **Dictamen Núm. I/2022/414: PRIMERO.** Se **suprime** el programa académico de la **Especialidad en Cirugía Oncológica de Cabeza y Cuello**, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir del ciclo escolar 2023 "A". **SEGUNDO.** Se **crea** el nuevo programa académico de la **Especialidad en Cirugía Oncológica de Cabeza y Cuello** de la Red Universitaria, teniendo como sede el Centro Universitario de Ciencias de la Salud y para ser impartida en el OPD Instituto Jalisciense de Cancerología, y en las unidades hospitalarias que cuenten con el perfil para el desarrollo del programa y sean reconocidas como sedes del mismo por el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir del ciclo escolar 2023 "A".

Una vez leído el dictamen I/2022/414, el consejero **Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** lo sometió a la consideración del pleno, y no habiendo comentarios, lo sometió a votación y el Consejo lo aprobó en votación económica, por unanimidad, con mayoría de votos (122 votos a favor), mediante el mecanismo de votación electrónica.

4. **Dictamen Núm. I/2022/415: PRIMERO.** Se **suprime** el programa académico de la **Especialidad en Medicina del Enfermo en Estado Crítico**, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir del ciclo escolar 2023 "A". **SEGUNDO.** Se **crea** el nuevo programa académico de la **Especialidad en Medicina del Enfermo en Estado Crítico** de la Red Universitaria, teniendo como sede el Centro Universitario de Ciencias de la Salud y para ser impartida en el Antiguo Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde", en la UMAE Hospital de Especialidades del Centro Médico Nacional de Occidente del IMSS, y en las unidades hospitalarias que cuenten con el perfil para el desarrollo del programa y sean reconocidas como sedes del mismo por el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir del ciclo escolar 2023 "A".

Una vez leído el dictamen I/2022/415, el consejero **Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** lo sometió a la consideración del pleno, y no habiendo comentarios, lo sometió a votación y el Consejo lo aprobó en votación económica, por unanimidad, con mayoría de votos (122 votos a favor), mediante el mecanismo de votación electrónica.

5. **Dictamen Núm. I/2022/416: PRIMERO.** Se **suprime** el programa académico de la **Especialidad en Nefrología**, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir del ciclo escolar 2023 "A". **SEGUNDO.** Se **crea** el nuevo programa académico de la **Especialidad en Nefrología** de la Red Universitaria, teniendo como sede el Centro Universitario de Ciencias de la Salud y para ser impartida en el Antiguo Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde", en el Hospital General Regional No. 46 "Lázaro Cárdenas" del IMSS, en la UMAE del Centro Médico Nacional de Occidente del IMSS, en la UMAE No. 25 del IMSS de Monterrey, N.L., en el Hospital Regional "Valentín Gómez Farías" del ISSSTE, y en las unidades hospitalarias que cuenten con el perfil para el desarrollo del programa y sean reconocidas como sedes del mismo por el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir del ciclo escolar 2023 "A".

Una vez leído el dictamen I/2022/416, el consejero **Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** lo sometió a la consideración del pleno, y no habiendo comentarios, lo sometió a votación y el Consejo lo aprobó en votación económica, por unanimidad, con mayoría de votos (121 votos a favor), mediante el mecanismo de votación electrónica.

6. **Dictamen Núm. I/2022/417: PRIMERO.** Se **suprime** el programa académico de la **Especialidad en Psiquiatría**, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir del ciclo escolar 2023 “A”. **SEGUNDO.** Se **crea** el nuevo programa académico de la **Especialidad en Psiquiatría** de la Red Universitaria, teniendo como sede al Centro Universitario de Ciencias de la Salud, y para ser impartida en el Antiguo Hospital Civil de Guadalajara “Fray Antonio Alcalde”; en el Instituto Jalisciense de Salud Mental de la Secretaría de Salud Jalisco, y en la Clínica de Especialidades con Centro de Cirugía Simplificada del ISSSTE; y en las unidades hospitalarias que cuenten con el perfil para el desarrollo del programa y sean reconocidas como sedes del mismo por el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir del ciclo escolar 2023 “A”.

Una vez leído el dictamen I/2022/417, el consejero **Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** lo sometió a la consideración del pleno, y no habiendo comentarios, lo sometió a votación y el Consejo lo aprobó en votación económica, por unanimidad, con mayoría de votos (121 votos a favor), mediante el mecanismo de votación electrónica.

7. **Dictamen Núm. I/2022/418: PRIMERO.** Se **suprime** el programa académico de la **Especialidad en Medicina Legal**, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir del ciclo escolar 2023 “A”. **SEGUNDO.** Se **crea** el nuevo programa académico de la **Especialidad en Medicina Legal** de la Red Universitaria, teniendo como sede al Centro Universitario de Ciencias de la Salud, y para ser impartida en el Antiguo Hospital Civil de Guadalajara “Fray Antonio Alcalde”; en el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses; y en las unidades hospitalarias que cuenten con el perfil para el desarrollo del programa y sean reconocidas como sedes del mismo por el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir del ciclo escolar 2023 “A”.

Una vez leído el dictamen I/2022/418, el **Presidente** del Consejo lo sometió a la consideración del pleno.

El consejero **José Francisco Muñoz Valle** (Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud) comentó que la actualización continua de los programas de especialidades médicas es un trabajo que se hace de manera permanente en el CUCS. Señaló que es importante la modificación, la supresión y la nueva creación de este programa de la Especialidad en Psiquiatría por las necesidades que se tienen actualmente en cuanto a problemas de salud mental. Resaltó la relevancia que tiene el nuevo programa de la Especialidad en Medicina Legal, porque no se había actualizado desde el año de 1996. Asimismo, señaló la importancia que tiene la Maestría en Genética Forense y de Identificación Humana porque permitirá fortalecer un área muy necesaria para Jalisco y para el país.

No habiendo más comentarios al dictamen de referencia, el consejero **Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** sometió a votación el dictamen I/2022/418, y el Consejo lo aprobó en votación económica, por unanimidad, con mayoría de votos (122 votos a favor), mediante el mecanismo de votación electrónica.

8. **Dictamen Núm. I/2022/419:** Se **modifica** el **Resolutivo Décimo Séptimo del dictamen número I/2018/1457**, aprobado por el Consejo General Universitario el 29 de octubre del 2018, relativo a la reestructuración del plan de estudios de la **Licenciatura en Agronegocios**, que se imparte en los Centros Universitarios de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, el Centro Universitario de La Ciénega, el Centro Universitario del Norte, el Centro Universitario del Sur y el Centro Universitario de los Valles, a partir de la aprobación del presente dictamen.

Una vez leído el dictamen I/2022/419, el consejero **Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** lo sometió a la consideración del pleno, y no habiendo comentarios, lo sometió a votación y el Consejo lo aprobó en votación económica, por unanimidad, con mayoría de votos (120 votos a favor), mediante el mecanismo de votación electrónica.

9. **Dictamen Núm. I/2022/444:** Se **suprime**, a partir del ciclo escolar 2023 “A” en el Centro Universitario de Ciencias de Exactas e Ingenierías, el programa académico de la **Maestría en Proyectos Tecnológicos** aprobado mediante dictamen I/2013/404 del 25 de junio de 2013.

Una vez leído el dictamen I/2022/444, el consejero **Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** lo sometió a la consideración del pleno, y no habiendo comentarios, lo sometió a votación y el Consejo lo aprobó en votación económica, por unanimidad, con mayoría de votos (121 votos a favor), mediante el mecanismo de votación electrónica.

10. **Dictamen Núm. I/2022/445:** Se **crea** el programa académico de la **Maestría en Ciencias en Robótica e Inteligencia Artificial** de la Red Universitaria, teniendo como sede al Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, a partir del ciclo escolar 2023 “A”.

Una vez leído el dictamen I/2022/445, el consejero **Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** lo sometió a la consideración del pleno, y no habiendo comentarios, lo sometió a votación y el Consejo lo aprobó en votación económica, por unanimidad, con mayoría de votos (121 votos a favor), mediante el mecanismo de votación electrónica.

11. **Dictamen Núm. I/2022/446:** Se **modifica** el primer párrafo del Resolutivo Segundo del dictamen I/2020/471, de fecha 28 de septiembre de 2020, relativo a la modalidad de operación que se imparte en el programa académico de la **Especialidad en Producción Porcina** de la Red Universitaria, con sede en el Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, a partir del ciclo escolar 2021 “A”.

Una vez leído el dictamen I/2022/446, el consejero **Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** lo sometió a la consideración del pleno, y no habiendo comentarios, lo sometió a votación y el Consejo lo aprobó en votación económica, por unanimidad, con mayoría de votos (120 votos a favor), mediante el mecanismo de votación electrónica.

12. Dictamen Núm. I/2022/447: Se **modifica** el Resolutivo Segundo del dictamen número I/2007/222 de fecha 23 de octubre de 2007, mediante el cual se aprobó la creación del programa académico de **Maestría y Doctorado en Ciencia de Materiales**, con sede en el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, a partir del ciclo escolar 2023 "A".

Una vez leído el dictamen I/2022/447, el consejero **Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** lo sometió a la consideración del pleno, y no habiendo comentarios, lo sometió a votación y el Consejo lo aprobó en votación económica, por unanimidad, con mayoría de votos (124 votos a favor), mediante el mecanismo de votación electrónica.

11 DICTÁMENES DE LAS COMISIONES PERMANENTES DE EDUCACIÓN Y DE HACIENDA

1. Dictamen Núm. I/2022/420: Se **crea el Programa de Nivelación de la Licenciatura en Construcción de la Paz y Seguridad**, para operar en la modalidad escolarizada y/o mixta, bajo el sistema de créditos, en el Centro Universitario de Tlajomulco, a partir de la aprobación del presente dictamen.

Una vez leído el dictamen I/2022/420, el **Presidente** lo sometió a la consideración del pleno.

La consejera **Irma Leticia Leal Moya** (Rectora del Centro Universitario de Tlajomulco) expresó su agradecimiento a todas las instancias que participaron en el diseño de este dictamen, particularmente a las Comisiones de Hacienda y de Educación del Consejo General. Asimismo, agradeció el apoyo de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, el Instituto de Justicia Alternativa, la Fiscalía Especializada de Derechos Humanos del Estado, la Defensoría de los Derechos a Universitarios de la UdeG, el Doctorado de Derechos Humanos del CUTonalá, y un gran número de especialistas y académicos en seguridad, derechos humanos, y derecho.

Informó que, de acuerdo a información del INEGI, en 2021 se cometieron 40 mil homicidios, y que actualmente se contabilizan más de 30 homicidios por cada 100 mil habitantes, con una violencia generalizada a nivel nacional, estatal y municipal, una degradación del medio ambiente, y un déficit en infraestructura y servicios públicos. Enfatizó que existen problemas regionales y globales en materia de crimen organizado, desplazamientos forzados y migración. Mencionó que, con esta propuesta de dictamen, el CUTlajomulco busca soluciones para construir la paz de manera científica. Acotó que, para ello, este Centro Universitario conformó un comité curricular, con especialistas de la UdeG y expertos extranjeros, que en 2021 analizó esta problemática.

Consideró que este programa tiene una formación holística con temas para la construcción de la paz de manera individual y en las comunidades, que genere una onda expansiva y que todos seamos responsables de buscar la solución de conflictos y la construcción de la paz. Señaló que los egresados de esta carrera podrían desempeñarse en las fiscalías estatales y nacionales, en la Secretaría de la Defensa Nacional, en áreas de análisis de seguridad, en instituciones públicas y privadas, instituciones de reinserción social, grupos de consultoría privada de seguridad, instituciones de policía, áreas de gestión de policías en instituciones públicas y privadas, organizaciones humanitarias y ciudadanas, cuyos proyectos, acciones, propuestas y análisis estén vinculados con la construcción de la paz y la seguridad.

Informó al Consejo que, con este proyecto, se recibieron llamadas para colaborar con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, y de instituciones internacionales, así como de las universidades de Francia, Argentina y Chile. Concluyó que, con esta propuesta, la Universidad de Guadalajara contribuye y cumple con su función social, académica y de investigación para generar bienestar en la sociedad.

El **Presidente** felicitó al CUTlajomulco por proponer esta oferta que es pertinente e innovadora, por la situación de violencia e inseguridad que hay en el país. Consideró que la Institución debe hacer apuestas de largo plazo y formar los recursos humanos para atender la búsqueda de la paz y de la seguridad de manera científica. No habiendo más comentarios al dictamen de referencia, el consejero **Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)**, sometió a votación el dictamen I/2022/420, y el Consejo lo aprobó en votación económica, por unanimidad, con mayoría de votos (119 votos a favor), mediante el mecanismo de votación electrónica.

2. Dictamen Núm. I/2022/421: Se crea el **Centro de Estudios de la Hacienda Pública**, adscrito al Departamento de Impuestos de la División de Contaduría del Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.

Una vez leído el dictamen I/2022/421, el consejero **Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** lo sometió a la consideración del pleno, y no habiendo comentarios, lo sometió a votación y el Consejo lo aprobó en votación económica, por unanimidad, con mayoría de votos (119 votos a favor), mediante el mecanismo de votación electrónica.

3. Dictamen Núm. I/2022/422: Se crea el programa académico de la **Maestría en Educación en Ciencias de la Salud** de la Red Universitaria, teniendo como sede al Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir del ciclo escolar 2023 "A".

Una vez leído el dictamen I/2022/422, el **Presidente** los sometió a la consideración del pleno.

El consejero **José Francisco Muñoz Valle** (Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud) comentó que en la elaboración de este programa educativo del CUCS, colaboraron académicos de varios Centros Universitarios de la Red Universitaria. Destacó que este programa abonará en los próximos 15 a 20 años en la reestructuración curricular y en la formación de profesores en las áreas médicas, odontológicas y de enfermería, y en particular en el área de las ciencias de la salud.

No habiendo más comentarios al dictamen de referencia, el consejero **Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** lo sometió a votación, y el Consejo lo aprobó en votación económica, por unanimidad, con mayoría de votos (113 votos a favor), mediante el mecanismo de votación electrónica.

4. **Dictamen Núm. I/2022/423:** Se abre el programa académico del Doctorado en **Derechos Humanos** de la Red Universitaria, que actualmente se imparte en el Centro Universitario de Tonalá, para que se imparta en el Centro Universitario del Sur, a partir del ciclo escolar 2023 “B”.

Una vez leído el dictamen I/2022/423, el consejero **Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** lo sometió a la consideración del pleno, y no habiendo comentarios, lo sometió a votación y el Consejo lo aprobó en votación económica, por unanimidad, con mayoría de votos (118 votos a favor), mediante el mecanismo de votación electrónica.

5. **Dictamen Núm. I/2022/424:** Se abre el plan de estudios de la Licenciatura en **Químico Farmacéutico Biólogo**, para operar en la modalidad escolarizada, bajo el sistema de créditos, en el Centro Universitario de Los Altos, a partir del ciclo escolar 2023 “A”.

Una vez leído el dictamen I/2022/424, el consejero **Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** lo sometió a la consideración del pleno, y no habiendo comentarios, lo sometió a votación y el Consejo lo aprobó en votación económica, por unanimidad, con mayoría de votos (119 votos a favor), mediante el mecanismo de votación electrónica.

6. **Dictamen Núm. I/2022/425:** Se crea el plan de estudios de Técnico Superior Universitario en **Electrónica y Pruebas**, para operar en las modalidades escolarizada y/o mixta, bajo el sistema de créditos, para impartirse en el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, a partir del ciclo escolar 2023 “A”:

Una vez leído el dictamen I/2022/425, el consejero **Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** lo sometió a la consideración del pleno, y no habiendo comentarios, lo sometió a votación y el Consejo lo aprobó en votación económica, por unanimidad, con mayoría de votos (116 votos a favor), mediante el mecanismo de votación electrónica.

7. **Dictamen Núm. I/2022/426:** Se crea el plan de estudios de Técnico Superior Universitario en **Sistemas Informáticos**, para operar en las modalidades escolarizada y/o mixta, bajo el sistema de créditos, para impartirse en el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, a partir del ciclo escolar 2023 “A”:

Una vez leído el dictamen I/2022/426, el consejero **Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** lo sometió a la consideración del pleno, y no habiendo comentarios, lo sometió a votación y el Consejo lo aprobó en votación económica, por unanimidad, con mayoría de votos (119 votos a favor), mediante el mecanismo de votación electrónica.

8. **Dictamen Núm. I/2022/431**: Se aprueba la **creación** de la **Sede Tlaquepaque**, que dependerá de forma temporal de la Vicerrectoría Ejecutiva y tendrá su domicilio en el municipio de San Pedro Tlaquepaque. Inicialmente su operación se realizará en el inmueble conocido como “Centro Cultural El Refugio”, situado en la finca marcada con el número 160, en la calle Donato Guerra, colonia San Juan, en San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, con Código Postal 45500, con independencia de que la Vicerrectoría Ejecutiva determine otro u otros espacios.

Una vez leído el dictamen I/2022/431, el **Presidente** destacó la importancia de abrir espacios en educación superior en la zona metropolitana de Guadalajara. Recordó que hace más de 25 años, la UdeG creó la Red Universitaria, la cual constituyó el proceso de descentralización más importante que hizo una institución en el país, para acercar la educación a las regiones de Jalisco. Informó que la UdeG atiende al 18% de los jóvenes del primer quintil, y con ello, esta universidad es la que más movilidad genera en todo el país.

Mencionó que la creación del CUTonalá y del CUTlajomulco representan dos grandes esfuerzos para crecer la cobertura educativa en el nivel superior en la zona metropolitana. Señaló que, desde el inicio de esta administración, se hizo una planeación para contar con los terrenos necesarios para llevar a cabo este crecimiento de la matrícula en las regiones de mayor crecimiento poblacional, como en el municipio de Tlajomulco, y para resarcir la deuda educativa con los municipios de Tlaquepaque, Chapala y Zapotlanejo, y de la zona sur del estado. Precisó que la UdeG tiene claro hacia dónde debe crecer la oferta, y que lo que ha hecho falta son recursos económicos para llevarla a cabo.

Enfatizó que, si bien la última década la UdeG ha crecido con más de 100 mil espacios su oferta educativa, esto ha resultado insuficiente para crecer el porcentaje de absorción de la demanda. Informó que hoy se recibe al 42% de los aspirantes. Informó que hace 2 años y medio el Ayuntamiento de Tlaquepaque donó a esta Casa de Estudio un predio de 50 hectáreas en el Cerro del Cuatro, donde la Institución está proyectando la creación de un Centro Universitario, sin embargo, esto no se ha concretado por la falta de recursos. Acotó que, sin embargo, la actual presidenta municipal ha autorizado que, de manera temporal, se pueda utilizar el Centro Cultural El Refugio, para comenzar a abrir la oferta educativa como parte de este proyecto.

El **Presidente** expresó un reconocimiento al Consejo de Rectores por la creatividad, la disposición y el valor de generar un problema para después buscar las voluntades para solucionarlo. Sintetizó que los dictámenes I/2022/431 y el I/2022/448, constituyen dos proyectos históricos que atienden la creación de las sedes universitarias del CUTlaquepaque y el CUChapala, respectivamente. Informó que actualmente hay 6 mil jóvenes que diariamente se trasladan de esas regiones a la ciudad de Guadalajara para estudiar en otro Centro Universitario metropolitano, lo cual representa una inversión cuantiosa de tiempo y recursos hechas por las familias de los estudiantes.

Criticó la postura del Gobernador que, a través de una estrategia, pretende hacer creer que la dirigencia de la UdeG es un problema para el Estado. Enfatizó que esta Institución representa el gran activo de Jalisco y el principal motor de movilidad que cambia la vida de los jóvenes.

A propuesta del Presidente, el pleno del Consejo expresó un aplauso generalizado en reconocimiento al Consejo de Rectores, por aprobar estos dos campus nuevos y darles vida mediante la apertura de cinco carreras en Tlaquepaque y dos en Chapala.

Finalizó, diciendo que el conflicto con el Gobierno del Estado no es por pesos y centavos. Que a pesar de que ya son 776 millones de pesos anuales lo que está costando la cerrazón del Gobierno, lo que está en juego es la afectación a la autonomía universitaria, la determinación de las ofertas educativas y la libertad de expresión de la comunidad universitaria. Acotó que, aunque hoy el Gobierno estatal no brinde condiciones económicas, la Universidad de Guadalajara seguirá actuando en sus proyectos futuros para garantizar espacios a los jóvenes de Jalisco.

El consejero **José Manuel Jurado Parres** (directivo del Sistema de Educación Media Superior) hizo un reconocimiento al Presidente del Consejo por encabezar al Consejo de Rectores, por su creatividad y su visión humanista. Comentó que esta Casa de Estudio tiene el último o penúltimo lugar en recepción de subsidio por alumno, entre todas las universidades públicas del país. Consideró como un absurdo que las autoridades del gobierno castiguen a esta Institución reduciéndole los subsidios, cuando la UdeG solo ha hecho bien a las comunidades de Jalisco y de México. Pidió al Consejo y al propio Presidente sentirse orgullosos de esta lucha universitaria. Enfatizó que la unidad de los universitarios seguirá presente frente a tanta idiotez de parte del Gobierno.

El consejero **Jesús Palafox Yáñez** (Representante General del Personal Académico – STAUdeG) expresó una felicitación al Rector General por las iniciativas de abrir las sedes de CUTlaquepaque y de CUChapala. Manifestó que los académicos de la Universidad apoyan este trabajo de la Institución. Opinó que el Gobernador ha atropellado a la UdeG de manera permanente y, sin embargo, la Universidad seguirá adelante con el apoyo del Consejo y de los académicos.

El consejero **Ricardo Martínez Becerra** (académico del Sistema de Educación Media Superior) manifestó que la comunidad universitaria de Chapala está completamente agradecida por el dictamen de creación de la sede del Centro Universitario de Chapala. Expresó su agradecimiento al Presidente de Consejo y al Consejo de Rectores por estos proyectos.

No habiendo más comentarios al dictamen de referencia, el consejero **Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** sometió a la consideración del pleno el dictamen I/2022/431, y el Consejo lo aprobó en votación económica, por unanimidad, con mayoría de votos (119 votos a favor), mediante el mecanismo de votación electrónica.

9. Dictamen Núm. I/2022/448: Se aprueba la **creación** de la **Sede Chapala**, que dependerá de forma temporal de la Vicerrectoría Ejecutiva y tendrá su domicilio en el municipio de Chapala, Jalisco.

Una vez leído el dictamen I/2022/448, el **Presidente** lo sometió a la consideración del pleno.

El consejero **Ramón Arath Hernández Ayala** (alumno del Sistema de Educación Media Superior) como integrante de la comunidad de Chapala resaltó la importancia de la apertura de la Sede Chapala. Comentó que los estudiantes de esta localidad tienen que trasladarse a los Centros Universitarios de Guadalajara porque el CUCiénega queda a una mayor distancia. Mencionó que en la comunidad de Chapala hay familias y personas que no cuentan con los recursos suficientes para acceder a un programa de Licenciatura que no esté cercano a su localidad, por los gastos que implica en transporte, renta de un inmueble y por la misma inseguridad que hay.

Destacó que este dictamen es histórico porque quedará marcado en la vida de Chapala y de su comunidad. Expresó un reconocimiento al Consejo de Rectores, por tener la iniciativa de darle la oportunidad a los jóvenes de acceder a una educación universitaria, y por demostrar que la UdeG está comprometida con la comunidad. Manifestó su gratitud y reconocimiento al Consejo de Rectores. Asimismo, agradeció al Rector General, a los rectores del CUTonalá, del CUCS, porque sin recibir recursos extras, apoyaron este proyecto para hacerlo realidad. Destacó la participación del Consejo General, quien ya ha hecho historia con la aprobación de otros dictámenes, y de éste en particular. Para finalizar, resaltó que la comunidad universitaria ha demostrado ser un león negro de corazón. Añadió que el Rector General esté seguro de que cuenta con el apoyo de la comunidad chapalense, y del alumnado.

El consejero **Jorge Téllez López** (Rector del Centro Universitario de La Costa) expresó un reconocimiento al Rector General por la iniciativa de crear la sede del CUChapala. Reiteró que no existen argumentos para no extender la educación universitaria en todas las regiones de Jalisco. Destacó lo valioso que resulta llevar la educación a las diferentes regiones del Estado en materia de educación y progreso personal de los jóvenes, así como su contribución al desarrollo regional y de las propias familias.

Dio cuenta que hace unos años se hizo una estimación que arrojó un cálculo de 7 mil millones de pesos en ahorro y beneficios económicos para las familias de las regiones, y en particular de las familias del Centro Universitario de La Costa. Señaló que estos mismos ahorros podrían ocurrir para las familias de la zona de Chapala.

El consejero **Jorge Téllez** expresó su agradecimiento por los apoyos brindados por la UdeG a la región de La Costa. Asimismo, planteó que esta Casa de Estudio pudiera tomar en cuenta en el futuro desarrollar un Centro Universitario entre Puerto Vallarta y Autlán de Navarro, que representa casi una quinta parte del espacio territorial que tiene el Estado de Jalisco y que corresponde a la Sierra de Cacoma, localizado en la Costa Alegre. Al respecto, el **Presidente** mencionó que efectivamente hay diferentes zonas que faltan por cubrir y que se anota la propuesta hecha por el consejero Jorge Téllez.

No habiendo más comentarios al dictamen de referencia, el consejero **Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** sometió a votación el dictamen I/2022/448, y el Consejo lo aprobó en votación económica, por unanimidad, con mayoría de votos (125 votos a favor), mediante el mecanismo de votación electrónica.

10. Dictamen Núm. I/2022/449: Se otorga el título de Doctor Honoris Causa de la Universidad de Guadalajara a José Aristeo Sarukhán Kermez, por su valiosa contribución a la Universidad de Guadalajara, a la nación mexicana, a la región latinoamericana y a la humanidad en general, por su respaldo y presencia en materia de Conservación, Desarrollo Sustentable y Biodiversidad y en la formación académica y difusión científica para diversas Universidades y Organismos Internacionales; a partir de la aprobación del presente dictamen.

Una vez leído el dictamen I/2022/449, el **Presidente** lo sometió a la consideración del pleno.

El consejero **Enrique José Jardel Peláez** (directivo del Centro Universitario de La Costa Sur) señaló que José Aristeo Sarukhán Kermez es uno de los científicos mexicanos más reconocidos a nivel internacional, particularmente en el campo de la ecología. Destacó que su trayectoria se distingue por haber tenido contribuciones pioneras en la ciencia y por haber creado instituciones fundamentales para el desarrollo de la ciencia. Comentó que como Rector de la UNAM apoyó el desarrollo científico, y como Director del Instituto de Biología impulsó tres de las estaciones de investigación biológica en selvas tropicales de México: Los Tuxtlas, Chajul y Chamela. Asimismo, fundó el Instituto de Ecología de la UNAM.

Resaltó que el homenajeado creó la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO). Señaló que para México ha sido muy importante contar con un área para estudiar la diversidad de especies, de ecosistemas y de paisajes, dado que nuestro país es uno de los cinco países con mayor diversidad biológica en el mundo.

Enfatizó que la Tesis de Doctorado de José Sarukhán sobre el estudio de la ecología de poblaciones de plantas se convirtió en un conocimiento fundamental para el uso sostenible de los recursos naturales. Finalizó argumentando que, por toda esta trayectoria científica y académica, se justifica otorgar el Doctorado Honoris Causa de la Universidad de Guadalajara al homenajeado.

La consejera **Graciela Gudiño Cabrera** (Rectora del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias) manifestó su agradecimiento por la propuesta para otorgar el Doctorado Honoris Causa al Dr. José Sarukhán Kermez, en razón de sus múltiples aportaciones científicas y académicas. Señaló que el homenajeado ha ejercido una influencia muy importante en la comunidad del CUCBA, fortaleciendo su trayectoria. Informó que el homenajeado ya ha recibido esta distinción en la Universidad de Lima, Gran Bretaña, de la Universidad de Nueva York, y de la Escuela de Posgraduados de Colima.

El **Presidente** mencionó que el Dr. José Aristeo Sarukhán Kermez ha contribuido al debate del medio ambiente y ha tenido un vínculo académico con los investigadores de la Universidad de Guadalajara. Expresó la importancia de poder reconocer la labor de los científicos que han aportado al debate del medio ambiente, incluso arriesgando sus propias vidas, para cuidar la biodiversidad, los territorios y el medio ambiente.

No habiendo más comentarios al dictamen de referencia, el consejero **Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** sometió a votación dictamen I/2022/449, y el Consejo lo aprobó en votación económica, por unanimidad, con mayoría de votos (124 votos a favor), mediante el mecanismo de votación electrónica.

11. Dictamen Núm. I/2022/450: Se crea el programa académico de la **Maestría en Ingeniería y Ciencia de Datos** de la Red Universitaria, teniendo como sede al Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, a partir del ciclo escolar 2023 "A".

Una vez leído el dictamen I/2022/450, el consejero **Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** lo sometió a la consideración del pleno, y no habiendo comentarios, lo sometió a votación y el Consejo lo aprobó en votación económica, por unanimidad, con mayoría de votos (123 votos a favor), mediante el mecanismo de votación electrónica.

33 DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONDONACIONES Y BECAS

A propuesta del consejero **Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos)**, el pleno del Consejo aprobó una propuesta de procedimiento para votar de manera conjunta, en paquete, 33 dictámenes de la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas. Lo anterior, lo aprobó el Consejo en votación económica, por mayoría de votos (113 votos a favor y 1 abstención), mediante el mecanismo de votación electrónica.

Acto continuo, por instrucción del **Presidente**, el **Secretario** dio lectura a los títulos de los siguientes 33 dictámenes de beca:

- 1. Dictamen Núm. V/2022/388**: Se dictamina a **Adeodata Armenta Álvarez**, como beneficiaria de la beca-crédito completa, con el objetivo de iniciar el programa Máster Universitario en Democracia y Gobierno de la Universidad Autónoma de Madrid, España, a partir del 6 de septiembre de 2022 y hasta el 13 de julio de 2023.
- 2. Dictamen Núm. V/2022/389**: Se dictamina a **Karla Fernanda Díaz Castillo**, como beneficiaria de la beca-crédito completa, con el objetivo de iniciar el programa Doctor of Philosophy in Cell and Molecular Biology de la University of South Florida, Estados Unidos de Norteamérica, a partir del 22 de agosto de 2022 y hasta el 15 de mayo de 2027.
- 3. Dictamen Núm. V/2022/390**: Se dictamina a **Mónica Márquez Pinedo**, como beneficiaria de la beca-crédito complementaria, con el objetivo de continuar el programa de Doctorado en Ciencias de la Educación de la Universidad de Granada, España, a partir del 1 de septiembre de 2022 y hasta el 9 de diciembre de 2024.
- 4. Dictamen Núm. V/2022/391**: Se dictamina a **Juan Miguel Salazar Partida**, como beneficiario de la beca-crédito completa, con el objetivo de continuar el programa de Doctorado en Ciencias de la Educación de la Universidad de Granada, España, a partir del 1 de septiembre de 2022 y hasta el 9 de diciembre de 2024.
- 5. Dictamen Núm. V/2022/392**: Se dictamina a **Jesús Esteban Ascencio Rodríguez**, como beneficiario de la beca-crédito completa, con el objetivo de iniciar el programa Master of Science Electronic Systems for Embedded and Communicating Applications Mention Aéronautique et Espace en el Institut National Polytechnique of Toulouse, Francia, a partir del 1º de septiembre de 2022 y hasta el 31 de agosto de 2024.

6. **Dictamen Núm. V/2022/393:** Se dictamina a **Eduardo García Jaime**, como beneficiario de la beca-crédito completa, con el objetivo de iniciar el programa Master of Public Administration en The London School of Economics and Political Science, Reino Unido, a partir del 12 de septiembre de 2022 y hasta el 14 de junio de 2024.
7. **Dictamen Núm. V/2022/394:** Se dictamina a **Miriam Alejandra Martín González**, como beneficiaria de la beca-crédito complementaria, con el objetivo de continuar el programa de Maestría en Procesos Innovadores en el Aprendizaje impartido por el Centro Universitario de los Altos y la Universidad Politécnica de Cataluña, a partir del 1º de septiembre de 2022 y hasta el 31 de julio de 2023.
8. **Dictamen Núm. V/2022/395:** Se dictamina a **Joselyn Haidée López Pelayo**, como beneficiaria de la beca-crédito completa, con el objetivo de iniciar el programa de MSc Architecture, Urbanism and Climate Action en University College Dublín, Irlanda, a partir del 12 de septiembre de 2022 y hasta el 10 de septiembre de 2023.
9. **Dictamen Núm. V/2022/396:** Se dictamina a **Marifer Salas Garcabada**, como beneficiaria de la beca-crédito complementaria, con el objetivo de iniciar el programa de Master's Degree in Talent Management en Advantere School of Management, de la Universidad Pontificia Comillas, España, a partir del 5 de septiembre de 2022 y hasta el 30 de septiembre de 2023.
10. **Dictamen Núm. V/2022/397:** Se dictamina a **Juan Rodolfo Álvarez Padilla**, como beneficiario de la beca-crédito complementaria, con el objetivo de iniciar el programa PhD in Electrical and Computer Engineering en Carnegie Mellon University, a partir del 29 de agosto de 2022 y hasta el 9 de mayo de 2027.
11. **Dictamen Núm. V/2022/398:** Se dictamina a **Janeth Gabriela Rivera Aguilar**, como beneficiaria de la beca-crédito complementaria, con el objetivo de iniciar el programa de Doctorat Specialite: Ingenierie Informatique de la Université Paris XIII (Université Sorbonne Paris Nord), Francia, a partir del 30 de septiembre de 2022 y hasta el 29 de septiembre de 2026.
12. **Dictamen Núm. V/2022/399:** Se prorroga la beca-crédito completa, para que **Gilberto Tovar Partida** obtenga el grado de Doctorado en Estudios Avanzados en Derechos Humanos de la Universidad Carlos III de Madrid, España, a partir del 15 de noviembre de 2022 y hasta el 14 de mayo de 2023.
13. **Dictamen Núm. V/2022/400:** Se prorroga la beca-crédito completa, para que **Edith Cecilia Macedo Ruíz** obtenga el grado de Doctorado en Economía y Empresa de la Universidad Autónoma de Madrid, España, a partir del 1 de septiembre de 2022 y hasta el 31 de agosto de 2023.
14. **Dictamen Núm. V/2022/401:** Se prorroga la beca-crédito completa, para que **Sergio Preciado González** obtenga el grado de Doctorado en Estado de Derecho y Gobernanza Global de la Universidad de Salamanca, España, a partir del 1º de octubre de 2022 y hasta el 7 de septiembre de 2023.
15. **Dictamen Núm. V/2022/402:** Se prorroga la beca-crédito completa, para que **Rafael Ambriz González** obtenga el grado de PhD of Philosophy de la University of Birmingham, Reino Unido, a partir del 1º de octubre de 2022 y hasta el 29 de septiembre de 2023.

16. **Dictamen Núm. V/2022/403:** Se prorroga la beca-crédito completa, para que **Sofía Meléndez Gutiérrez** obtenga el grado de PhD of Philosophy de la University of Cambridge, Reino Unido, a partir del 1º de octubre de 2022 y hasta el 30 de septiembre de 2023.
17. **Dictamen Núm. V/2022/404:** Se prorroga la beca-crédito completa, para que **Ana Xóchitl Vidrio Sahagún** obtenga el grado de Master of Science in Agricultural, Food and Nutritional Science, Food Science and Technology de la University of Alberta, Canadá, a partir del 1º de septiembre de 2022 y hasta el 29 de abril de 2023.
18. **Dictamen Núm. V/2022/405:** Se dictamina a **Marisol Santiago Estrada**, como beneficiaria de la beca-crédito completa, con el objetivo de iniciar el programa de Máster Universitario en Democracia y Buen Gobierno de la Universidad de Salamanca, España, a partir del 19 de septiembre de 2022 y hasta el 28 de julio de 2023.
19. **Dictamen Núm. V/2022/406:** Se dictamina a **Alejandra Guadalupe Rodríguez Infante**, como beneficiaria de la beca-crédito completa, con el objetivo de iniciar el programa de Máster Universitario en Estudios de Género (Especialidad Políticas e Intervención Social) en la Universidad Complutense de Madrid, España, a partir del 5 de septiembre de 2022 y hasta el 14 de julio de 2023.
20. **Dictamen Núm. V/2022/407:** Se dictamina **Ada Carmen Quintero Pérez**, como beneficiaria de la beca-crédito completa, con el objetivo de iniciar el programa de Máster Universitario en Neurociencia de la Universidad Complutense de Madrid, España, a partir del 5 de septiembre de 2022 y hasta el 14 de julio de 2023.
21. **Dictamen Núm. V/2022/408:** Se dictamina a **Karla Paola Plascencia Gaspar**, como beneficiaria de la beca-crédito completa, con el objetivo de iniciar el programa de Master of Arts in International Higher Education bajo la modalidad de doble titulación con Boston College y la Universidad de Guadalajara, a partir del 15 de agosto de 2022 y hasta el 31 de julio de 2024.
22. **Dictamen Núm. V/2022/432:** Se autoriza el cambio en la fecha de inicio y término del programa de estudios a **Ana Karen Centeno Ávila**, por lo que se aprueba la modificación del Resolutivo Segundo del dictamen V/2022/356, mediante el cual se otorga beca-crédito completa a la C. **Ana Karen Centeno Ávila** para iniciar el programa de Master of Architecture, Advanced Standing en Illinois Institute of Technology, Estados Unidos de Norteamérica, a partir del 22 de agosto de 2022 y hasta el 11 de mayo de 2024.
23. **Dictamen Núm. V/2022/433:** Se prorroga la beca-crédito completa, para que **Carlos Alberto Aceves García** obtenga el grado de Doctorado en Estudios Avanzados en Derechos Humanos de la Universidad Carlos III de Madrid, España, a partir del 15 de noviembre de 2022 y hasta el 30 de abril de 2023.
24. **Dictamen Núm. V/2022/434:** Se dictamina a **Tania Itzel Hidalgo Carlos**, como beneficiaria de la beca-crédito completa, con el objetivo de iniciar el programa de Máster de Cirugía Bucal e Implantología Bucofacial de la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud de la Universidad de Barcelona, España, a partir del 1 de noviembre de 2022 y hasta el 31 de octubre de 2025.

25. **Dictamen Núm. V/2022/435:** Se dictamina a **Nancy Yamile Márquez Mayorga**, como beneficiaria de la beca-crédito complementaria, con el objetivo de iniciar el programa de Doctorado en Ciencias de la Salud Pública en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir del 1º de septiembre de 2022 y hasta el 31 de julio de 2026.
26. **Dictamen Núm. V/2022/436:** Se dictamina a **José Antonio Aguilar Zárate**, como beneficiario de la beca-crédito complementaria, con el objetivo de iniciar el programa de Doctorado en Ciencias del Desarrollo Humano de la Universidad del Valle de Atemajac (UNIVA), a partir del 10 de septiembre de 2022 y hasta el 31 de mayo de 2025.
27. **Dictamen Núm. V/2022/437:** Se dictamina a **Alan Eduardo González Cuevas**, como beneficiario de la beca-crédito completa, con el objetivo de iniciar el programa de Máster de Formación Permanente de Artes y Profesiones Artísticas de la Universidad Carlos III de Madrid, España, a partir del 5 de octubre de 2022 y hasta el 30 de junio de 2024.
28. **Dictamen Núm. V/2022/438:** Se dictamina a **Karla Mariana de la Cruz Ruiz**, como beneficiaria de la beca-crédito complementaria, con el objetivo de continuar el programa de Maestría en Urbanismo y Territorio en el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, a partir del 1º de septiembre de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2023.
29. **Dictamen Núm. V/2022/439:** Se dictamina a **Eduardo Alejandro González Quintero**, como beneficiario de la beca-crédito completa, con el objetivo de iniciar el programa de M.A. in Journalism en The City University of New York, Estados Unidos de Norteamérica, a partir del 1º de septiembre de 2022 y hasta el 15 de diciembre de 2023.
30. **Dictamen Núm. V/2022/440:** Se dictamina a **Germán Emilio Risco Muñoz**, como beneficiario de la beca-crédito complementaria, con el objetivo de continuar el programa de Maestría en Tecnologías para el Aprendizaje en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas, a partir del 1º de septiembre de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2023.
31. **Dictamen Núm. V/2022/441:** Se dictamina a **Sergio Velarde González**, como beneficiario de la beca-crédito completa, con el objetivo de iniciar el programa de Master of Business Administration and Engineering en Hochschule für Technik und Wirtschaft Berlin de la University of Applied Sciences, Alemania, a partir del 1º de octubre de 2022 y hasta el 28 de febrero de 2024.
32. **Dictamen Núm. V/2022/442:** Se dictamina a **Aarón Elí Villarruel Mora**, como beneficiario de la beca-crédito complementaria, con el objetivo de iniciar el programa Doctor of Philosophy in Politics en la University of Bristol, Reino Unido, a partir del 9 de enero de 2023 y hasta el 8 de enero de 2027.
33. **Dictamen Núm. V/2022/443:** Se dictamina a **Diana Estefanía de la Torre Díaz**, como beneficiaria de la beca-crédito completa, con el objetivo de iniciar el programa de Máster en Derecho de las TIC, Redes Sociales y Propiedad Intelectual en Universitat Ramon Llull, España, a partir del 6 de octubre de 2022 y hasta el 31 de octubre de 2023.

Una vez que fueron leídos los títulos de los 33 dictámenes de beca de la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas, el consejero **Héctor Raúl Solís Gadea (Vicerrector Ejecutivo de la Universidad de Guadalajara; en ausencia del Dr. Ricardo Villanueva Lomelí, Presidente del Consejo)** los sometió a la consideración del pleno, y no habiendo comentarios a los mismos, procedió a someter a votación los 33 dictámenes

de referencia, y los integrantes del Consejo, los aprobaron de manera conjunta, en paquete, en votación económica, en unanimidad, con mayoría de votos (118 votos a favor), mediante el mecanismo de votación electrónica.

1 DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE ELECTORAL

A solicitud del **Presidente**, el consejero **Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos)** dio lectura a un dictamen de la Comisión Permanente Electoral:

1. **Dictamen Núm. VII/2022/453:** Se declara como válida y legal la elección de consejeros académicos, alumnos y directivos al H. Consejo General Universitario de la Universidad de Guadalajara para el período 2022-2023, en virtud de haberse llevado a cabo de conformidad con la normatividad universitaria y las convocatorias correspondientes.

Una vez leído el dictamen VII/2022/453, el **Presidente** lo sometió a la consideración del Consejo.

El consejero **Jorge Galindo García** (directivo del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias) expresó un reconocimiento a la Comisión Electoral del Consejo, y particularmente al Rector General y al Secretario General por el trabajo llevado a cabo. Destacó que, durante el proceso electoral para elegir a los integrantes de los órganos colegiados de gobierno de la Universidad de Guadalajara, fue manifiesta la unidad que existe en esta Casa de Estudio, la orientación humanista plasmada por el Rector General, así como la atingencia de la Comisión Electoral, liderada por el Mtro. José Manuel Jurado Parres.

Manifestó que la elección contó con un padrón de electores y de elegibles confiable, y que el proceso se llevó a cabo con transparencia, lo que da certeza y certidumbre al próximo gobierno universitario. Finalmente, felicitó a los universitarios por participar con su voto y con ello expresar el sentido democrático universitario.

El consejero **José Manuel Jurado Parres** (directivo del Sistema de Educación Media Superior) informó que la Comisión cumplió con su deber por mandato del Consejo. Agradeció la participación creciente de la comunidad universitaria en el proceso electoral 2022, después de que, en los últimos dos años se realizaron elecciones atípicas a causa de la pandemia. Reconoció el trabajo llevado a cabo por las comisiones y subcomisiones electorales de las diferentes entidades de la Red Universitaria, así como la participación decidida de los electores. Particularmente destacó el trabajo técnico desplegado por la Secretaría General en este proceso.

Informó que fueron atendidos en tiempo y forma, de manera escrupulosa, la totalidad de los recursos que la comunidad universitaria envió a las comisiones y subcomisiones electorales de la Red Universitaria. Dijo que lo anterior, contribuye a garantizar la gobernabilidad en la Universidad de Guadalajara, mediante el ejercicio del voto libre y secreto de la comunidad universitaria. Por otro lado, destacó que se ha perfeccionado el uso de las tecnologías en la realización de las elecciones para elegir a las y los consejeros de los órganos colegiados de gobierno de la Institución.

El **Presidente** señaló que una vez más se confirma la vocación democrática de la UdeG, gracias a este proceso electoral que se realiza año con año para renovar los órganos de representación institucional a través del voto libre, secreto y directo, de los integrantes de la comunidad universitaria. Felicitó al consejero José Manuel Jurado Parres, por haberse convertido en el decano de la Comisión Electoral del Consejo.

Informó que, en el próximo Consejo General, del periodo 2022-2023, aumentará la cantidad total de miembros; lo anterior, porque se integrarán 4 directivos del Centro Universitario de Tlajomulco. Señaló que, asimismo, el viernes 28 de octubre se estará convocando a los trabajos para la elección de consejeros académicos y alumnos de ese mismo Centro Universitario para completar próximamente a los 10 representantes de ese Centro ante el Consejo General.

No habiendo más comentarios al dictamen de referencia, el consejero **Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** lo sometió a votación, y enseguida el Consejo aprobó el dictamen VII/2022/453 en votación económica, en unanimidad, con mayoría de votos (122 votos a favor), mediante el mecanismo de votación electrónica.

4. ASUNTOS VARIOS.

En este punto, se registraron tres temas a tratar, mismos que se abordaron conforme a la siguiente información:

A. TRANSPORTE PÚBLICO. La consejera **Martha Ulloa Ramírez** (alumna del Centro Universitario de Tonalá) recordó que hace 7 meses la comunidad estudiantil de CUTonalá emprendió la lucha por un transporte digno y accesible. Informó que el 8 de marzo de 2022 se solicitó a la Rectoría del Centro la instalación del módulo de compra y recarga de la Tarjeta Mi Movilidad, para facilitar y promover el acceso al servicio público de transporte a toda la comunidad, y que, al no haber respuesta de la autoridad estatal de transporte, el 22 de agosto de 2022, los estudiantes acudieron directamente a las oficinas de la autoridad estatal para conocer el status de la solicitud de módulo de compra y recarga. Mencionó que, con el regreso reciente a clases presenciales, la ruta de transporte C98 dejó de pasar por el CUTonalá, y ahora deja a los estudiantes más lejos del Centro, y con frecuencias de paso entre 20 minutos a una hora, lo que afecta a los estudiantes. Señaló que, la comunidad y los padres de familia se organizaron para solicitar la instalación de una parada de camiones, mediante la recolección de 1200 firmas.

Finalmente, la consejera solicitó el apoyo del Consejo General y de su Presidente para concretar tanto la instalación del módulo de compra y recarga de la Tarjeta Mi Movilidad y de la instalación de paradas de transporte dignas para la comunidad de este Centro Universitario. Al respecto, el **Presidente** dijo que toma nota de esta petición, y que asume el compromiso de convocar a una sesión de trabajo sobre este tema. Informó que el Rector del Centro le ha comunicado la problemática que existe en el cruce de camiones.

B. INICIATIVA SOBRE MENSTRUACIÓN DIGNA. La consejera **Fernanda Citlalli Romero Delgado** (alumna del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades) comunicó que la iniciativa denominada como Menstruación Digna nació de la necesidad que existe en una población de 176 mil 50 mujeres, cifra que representa más de la mitad de la comunidad universitaria. Dio cuenta de la importancia de organizar una campaña de concientización sobre este tema con el fin de erradicar los tabúes de pasar una toalla femenina como si fuera lo peor del mundo y erradicar las brechas de género. Informó que esta iniciativa busca dotar de toallas y tampones para la salud e higiene de las mujeres de la comunidad de manera gratuita, en todos los espacios de la Red Universitaria, y financiado con recursos autogenerados.

La consejera **Dulce Mariana Márquez Landázuri** (alumna del Sistema de Educación Media Superior) dijo que en una sesión anterior de Consejo propuso una iniciativa para reducir la brecha en la desigualdad de género, y que no tuvo respuesta al respecto. Solicitó si se puede dar algún seguimiento. En ello, el **Presidente** comentó que se revisará este asunto en particular. Solicitó al Secretario General que revise el caso. Manifestó su compromiso en dar seguimiento a ambas iniciativas, tanto ésta como la de Menstruación Digna.

Por otra parte, el **Presidente** mencionó que tuvo la oportunidad de conocer personalmente la iniciativa de Menstruación Digna, y que gracias a ello se sensibilizó sobre la importancia de la misma. Expresó su compromiso en el sentido de dotar de recursos para que la misma pueda concretarse en el próximo periodo de trabajo del Consejo General Universitario.

C. TRÁMITE DE CONDONACIÓN EN LA UdeG. El consejero **Óscar Uriel Hernández Michel** (alumno del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías) informó que las condonaciones que cada semestre realizan miles de jóvenes en la Universidad de Guadalajara resultan un trámite tardado que afecta la economía y hasta la permanencia de los estudiantes en las aulas, dado que al no contar oportunamente con esta condonación, los estudiantes tienen que pagar de manera íntegra la orden de pago para poder gestionar las tarjetas de trasvales para el uso del transporte público. Enseguida, en nombre de la comunidad estudiantil del CUCEI, solicitó al Consejo que el estudiante pueda acceder por SIAU o por ventanilla a algún documento que avale que ha realizado el trámite de condonación y que esto sirva para que pueda llevar a cabo los trámites que requiere.

El **Presidente** se comprometió en revisar este asunto. Solicitó al Secretario General que se convoque a una reunión con Control Escolar para que, a través de esta instancia, una vez que se reciban las solicitudes de condonación de órdenes de pago de los estudiantes, no se afecte al alumnado en trámites subsecuentes.

6. CLAUSURA DEL PERÍODO DE SESIONES 2021-2022 DEL H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO.

El **Presidente** comentó que el 28 de febrero de 2020 se llevó a cabo la última sesión del Consejo sin uso de cubrebocas, previo a la pandemia, y que, durante 32 meses, el Consejo sesionó en siete ocasiones haciendo uso obligatorio del mismo, hasta el día de hoy en que ya no es necesario.

Por otro lado, informó que durante el período 2021-2022, el Consejo realizó 6 (seis) sesiones –tres extraordinarias, dos ordinarias y una solemne– en las que dictaminaron 174 dictámenes en total¹. Enseguida, destacó por su importancia los casos particulares de diez de ellos, a saber:

- La aprobación de cuatro Doctorados *Honoris Causa*;
- El nombramiento de la Maestra Emérita: Ruth Padilla Muñoz;
- El nombramiento de la anualidad como “**2022, Guadalajara, hogar de la Feria Internacional del Libro y Capital Mundial del Libro**”;
- El reconocimiento a la labor de los policías y bomberos de Jalisco, al darles el pase automático para el ingreso de sus hijas e hijos a los programas de estudio que oferta la UdeG, en el caso de que sus padres o madres pierdan la vida en cumplimiento de su deber.
- La desaparición de las 6 (seis) últimas extensiones del Sistema de Educación Media Superior), para convertirlas en módulos, y la dotación a los mismos de un presupuesto mínimo de medio millón de pesos para su operación anual.
- La transformación de los Centros Universitarios Temáticos en Centros Universitarios Regionales, lo cual permitirá ampliar la oferta educativa en la zona metropolitana de Guadalajara, en corto tiempo, al convertir a estos Centros Universitarios como multitemáticos y multidisciplinarios, y que permitirá transformar a la UdeG en una Red de universidades.
- La creación de las sedes del Centro Universitario de Tlaquepaque y del Centro Universitario de Chapala.

Una vez agotado el orden del día, y no habiendo más asuntos que tratar, el consejero **Ricardo Villanueva Lomelí**, en su calidad de Presidente del Consejo, procedió a realizar la declaratoria de clausura de la presente sesión extraordinaria del Consejo General Universitario, y con ella el período de sesiones 2021-2022, a las 13:19 horas del jueves 27 de octubre de 2022.

Agradeció la asistencia y participación de los integrantes del Consejo y, asimismo, solicitó al Secretario de Actas y Acuerdos la elaboración del acta de la sesión.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, el 27 de octubre de 2022.

¹ **Numeralia del período 2021-2022 del CGU:** Se aprobaron 174 dictámenes, respectivamente: 22 de Educación; 34 de Educación y de Hacienda; 1 de Educación, de Hacienda y de Normatividad; 1 de Educación, de Hacienda, de Normatividad y de Responsabilidades y Sanciones; 4 de Educación y de Normatividad; 5 de Hacienda; 1 de Hacienda y de Normatividad; 105 de Condonaciones y Becas; y 1 de Electoral.